

Constancia: Le informo señor Juez que, que el apoderado judicial de la solicitante mediante correos electrónicos del 17 y 31 de agosto de 2021, allegó cuestionario cerrado para la práctica de la prueba extraprocésal a realizarse al interior del presente trámite; archivos digitales que se encuentran en custodia de la Secretaría del Juzgado. A su Despacho para proveer.

Medellín, 27 de septiembre de 2021

Jose Ferney Cortés Vélez
Oficial Mayor

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



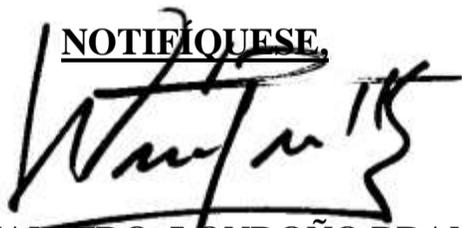
Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Prueba Extraprocésal- Interrogatorio de parte
SOLICITANTE	Margarita María Cardona Santa
SOLICITADOS	Diego León Macías Correa Juan Carlos Macías Correa
RADICADO	05001 31 03 018-2021-00202-00
DECISIÓN	Incorpora sobre cerrado, cuestionario para la práctica de la prueba extraprocésal.

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, adócese al expediente el PLIEGO DE PREGUNTAS CERRADO allegado por el apoderado judicial del peticionario vía correo electrónico de fecha 17 y 31 de agosto de 2021; cuestionario que será abierto por el Juez al iniciarse la respectiva diligencia (Inciso 1° Art. 202 CGP).

NOTIFIQUESE,


WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

JF (Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 149 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 28 de SEPTIEMBRE de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2a3cb486c1c0f19941752b0259399adeb197ea4e1278bba95bfe77b25bf0763d

Documento generado en 27/09/2021 01:41:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>